



GOBIERNO DE LA AUDITORIA. Publicación de Actos Administrativos de carácter general en la Gaceta Municipal.  
 VICERRECTORIA 2023  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: OCTUBRE 11 DEL 2023

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE GESTIÓN  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO  
 ALCALDÍA DE ARIZONA

Ítem: R-02-PC-E-244  
 Fecha: 03/06/2028  
 Versión: 0001  
 Página: 1 de 1

NÚMERO	HALLAZGOS	ACCIÓN DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	INDICADORES DE LAS METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EN SEÑALADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	<p>INDEFINICIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL DE ARIZONA E INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.</p>	<p>Actualizar el manifiesto para la debida diligencia por parte de los dependientes en la elaboración de la Gaceta Municipal y las fechas establecidas para su publicación por parte de la Secretaría de Control Interno, al igual que la Secretaría de Control Interno de la Gaceta Municipal en donde se incorporen los actos administrativos de carácter general. El Departamento Administrativo Jurídico debe tener la responsabilidad de emitir el manifiesto de los actos administrativos de carácter general y de las demás publicaciones en términos de inmediatez.</p>	<p>Realizar sesión al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, para que a través de un estudio, asigne en las actividades a desarrollarse por parte del Departamento Administrativo Jurídico, la responsabilidad de emitir el manifiesto de los actos administrativos, según su competencia y la revisión de los proyectos de actos administrativos de carácter general.</p>	<p>Acto administrativo que establezca la responsabilidad de liderar y tener a cargo los actos administrativos de carácter general.</p>	1	10/10/2023	31/12/2023	12.00	(Oficina de Comunicaciones y Protocolo, Secretaría de las Tecnologías de la Información y Departamento Administrativo Jurídico)	
1	<p>INDEFINICIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL DE ARIZONA E INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.</p>	<p>Actualizar el manifiesto para la debida diligencia por parte de los dependientes en la elaboración de la Gaceta Municipal y las fechas establecidas para su publicación por parte de la Secretaría de Control Interno, al igual que la Secretaría de Control Interno de la Gaceta Municipal en donde se incorporen los actos administrativos de carácter general. El Departamento Administrativo Jurídico debe tener la responsabilidad de emitir el manifiesto de los actos administrativos de carácter general y de las demás publicaciones en términos de inmediatez.</p>	<p>Realizar sesión al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, para que a través de un estudio, asigne en las actividades a desarrollarse por parte del Departamento Administrativo Jurídico, la responsabilidad de emitir el manifiesto de los actos administrativos, según su competencia y la revisión de los proyectos de actos administrativos de carácter general.</p>	<p>Instrucción de la designación por competencias y fechas establecidas para su publicación en la elaboración de la Gaceta Municipal.</p>	1	29/02/2024	30/05/2024	13	Departamento Administrativo Jurídico, Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
1	<p>INDEFINICIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL DE ARIZONA E INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.</p>	<p>Actualizar el manifiesto para la debida diligencia por parte de los dependientes en la elaboración de la Gaceta Municipal y las fechas establecidas para su publicación por parte de la Secretaría de Control Interno, al igual que la Secretaría de Control Interno de la Gaceta Municipal en donde se incorporen los actos administrativos de carácter general. El Departamento Administrativo Jurídico debe tener la responsabilidad de emitir el manifiesto de los actos administrativos de carácter general y de las demás publicaciones en términos de inmediatez.</p>	<p>Realizar sesión al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, para que a través de un estudio, asigne en las actividades a desarrollarse por parte del Departamento Administrativo Jurídico, la responsabilidad de emitir el manifiesto de los actos administrativos, según su competencia y la revisión de los proyectos de actos administrativos de carácter general.</p>	<p>Circular socializada ante el Consejo de Gobierno y las demás dependencias de la Administración Municipal, evidenciada mediante correo electrónico y presentación del formato correspondiente.</p>	2	10/02/2024	30/05/2024	4	Departamento Administrativo Jurídico	

Código: 14-00-000-034  
 Fecha: 03/06/2020  
 Versión: 001  
 Página: 1 de 1

NOBRE DE LA AUDITORIA: Protección de Actos Administrativos de carácter general en la Gestión Municipal  
 FECHA DE EJECUCION: OCTUBRE 11 DEL 2023

NUMERO	HALLAZGOS	ACCION DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS	UNIDADES METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO EN SEMANAS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Establecer por medio de un acto administrativo el procedimiento de las publicaciones de los actos que como se prevé en los temas LEY 1437 DEL 2011 y LEY 1712 DEL 2014 y aplicar en esta las funciones de competencia y atribuciones de la Oficina de Planeación y Presupuesto del Estado (Oficina de Planeación y Presupuesto Administrativo y Jurídico).		Acto Administrativo donde se determine el procedimiento de las convocatorias de los actos administrativos en la Alcaldía Municipal	1	1/07/2024	30/07/2024	4	Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Administrativo Jurídico	
	JORGE ANDRÉS BARRIO MONCALZANO Secretaría de Gobierno		SECRETARÍA DE GOBIERNO Zulaida	JENNY GOMEZ DE ANCOURTI Secretaria de Desarrollo Social					MARIA ENRIQUE RAMIREZ TEJEDA Asesora de Comunicaciones PALMAYANCHA HERNANDEZ ANICLA Secretaria de Educación	
	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones LINA MARCELA TOVAR Secretaria de Planeación		Jorge Ortiz Ochoa Director Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto	LINA MARCELA TOVAR Directora del Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto					DANIEL JUAN CORTES CALDERON Secretaria de Turismo	
	TERCER NIVEL DE TRABAJO Secretaría de Planeación		LINA MARCELA TOVAR Directora del Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto						DANIEL JUAN CORTES CALDERON Secretaria de Turismo	